"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7933

Dir. Contrataciones

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL USUFRUCTO DE OFICINAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 16 de diciembre de 2013

VISTA: La Nota N° 575 de fecha 10 de diciembre de 2013, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de Contratos de Locación de Inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza la suscripción de los contratos respectivos"*;

Que, la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación"*, reglamenta el procedimiento y establece los criterios a ser utilizados, como así también, la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura ha emitido su dictamen N° 20/2013 de fecha 2 de diciembre del año en curso, en cuya parte pertinente expresa: *"...Considerando, lo expuesto en forma precedente, están dadas las condiciones legales y administrativas, como también el proceso de certificación de los saldos presupuestarios correspondientes, por lo tanto se puede iniciar el proceso de renovaciones de las locaciones de los inmuebles que se detallan más arriba"*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Hilson Sánchez Torres
Secretario General

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7933

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL USUFRUCTO DE OFICINAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-2-

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4848/2013 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de Contratos de Locación de Inmuebles, para el usufructo de oficinas de esta Secretaría de Estado, conforme a lo establecido en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	VIGENCIA DEL CONTRATO	U.M.	CANT.	COSTO UNITARIO GS.	COSTO TOTAL GS.
1	Miguel A. Andrada Correa	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	62.262.444	373.574.664
2	Inmobiliaria General S.A. (Fu Lung Kuo)	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	13.000.000	78.000.000
3	Concepción Ibarrola de Torres	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	46.750.000	280.500.000

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7933

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL USUFRUCTO DE OFICINAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

4	Miguel Ángel Torres Ibarrola	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	42.500.000	255.000.000
5	Lic. Juan Aguirre Morinigo	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	29.555.500	177.333.000
6	Desarrolladora Urbana	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	18.150.000	108.900.000
7	Arcallana	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	31.460.000	188.760.000
8	Lic. Aurora Gamarra de Páez	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	2.500.000	15.000.000
9	Ercida Renault	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	27.535.200	165.211.200
10	Ercida Renault	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	24.885.000	149.310.000
11	Fátima Ernestina Isasi Almirón	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	8.400.000	50.400.000
12	Dr. Raúl Sapena Brugada	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	17.850.000	107.100.000
13	Cono S.R.L.	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	11.650.000	69.900.000
14	Unión Hebraica del Paraguay S.R.L.	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	59.179.000	355.074.000
15	Centro de Panaderos	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	17.000.000	102.000.000
16	Edificio Fleming S.A.	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	46.800.000	280.800.000
17	Alana	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	45.440.640	272.643.840
18	Abog. Gregorio Daniel Acosta Talavera	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	11.000.000	66.000.000
19	Alpatex	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	57.960.000	347.760.000
20	Tomas López Caballero	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	10.000.000	60.000.000
21	Ferrocarriles del Paraguay	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	6.000.000	36.000.000
22	Sudamérica Inmobiliaria y Com. S.A.	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	29.100.000	174.600.000
23	P.L.G	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	36.225.000	217.350.000
24	Evelio Beckelmann Sánchez	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	42.000.000	252.000.000
25	Miguel Ángel Acosta Colman	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	1.700.000	10.200.000
26	Úrsula López Vda. de Ramoa	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	2.500.000	15.000.000

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7933

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL USUFRUCTO DE OFICINAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

27	Mabro S.A.	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	13.500.000	81.000.000
28	AS S.A. Comercial	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	8.400.000	50.400.000
29	Rolando Enrique Mario Bendlin Beyersdorff	01 julio al 31 de diciembre de 2013	MES	6	43.200.000	259.200.000
TOTALES						4.599.016.704

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, realice los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

María Lafuente
MINISTRA

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General